



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 28 de enero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por la Comisión de Labor Legislativa el día 23 de enero de 2020 y las designaciones efectuadas por los Bloques de Concejales para la integración de la Comisión especial para modificación y/o reforma del Reglamento Interno de este H. Concejo Deliberante,

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Créase la Comisión Especial para la modificación del Reglamento Interno -----de este H. Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 2.- Intégrese la Comisión Especial de la siguiente forma:

Concejal: Gustavo A. Bianchini

“ : María S. Di Gerónimo

“ : José L. Pérez.

“ : Carlos A. Cassini

“ : Juan P. Vismara

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 08 /20